I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001309

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 02 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2422/2019; el Decreto Exento N°202/1123/2018; el Ordinario Nº1000/428/2019 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1123/2018, se instruyó investigación sumaria en contra de doña María Jesús Sánchez Navia, cédula de identidad N°16.470.919-1, funcionaria dependiente del Departamento de Tesorería, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Memorándum N°405/230/2018 del Departamento de Tesorería.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase a doña **María Jesús Sánchez Navia**, cédula de identidad [redacted] funcionaria dependiente del Departamento de Tesorería Municipal, en la investigación sumaria ordenada en su contra por Decreto Exento N°202/1123/2018, por no determinarse responsabilidades administrativas en su contra.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará la presente resolución dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGISTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

02/09/2019

AAG/CUCH.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001309 /2019

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionaria
Dirección Jurídica
Plataforma Siaper
Página web